COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS AZAYA S.A.
INFORME DEL COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía de Transportes en Taxis Azaya S.A.:

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario Principal de la Compañía de Transportes en Taxis Azaya S.A., presento a ustedes el informe y opinión en relación con la situación financiera y resultado de operaciones correspondiente al año 2017.

   Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada en el cumplimiento de funciones ejecutadas por la Administración, verificando también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2. Los señores administradores facilitaron la información necesaria sobre las operaciones y registros contables; así como también, se revisó los informes mensuales de la Compañía de Transportes en Taxis Azaya, los Estados Financieros y los libros sociales de la desde el mes de enero hasta diciembre del año 2017.

3. Con la información recabada y verificada, se establece que tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados de la Compañía de Transporte en Taxis Azaya S.A al 31 de diciembre del 2017, se presentan razonablemente y conforme lo exigen las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.

4. Adicionalmente, se constata que el área de Administración ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; también es necesario señalar que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

5. Con base en los resultados de la revisión y verificación efectuadas, considero, que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable, promoviendo un manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

6. En calidad de comisario de la compañía, recalco que se ha dado cumplimiento con todas las disposiciones que la Ley de Compañías establece.

Atentamente

Comisario Taxis Azaya
Sr. Roberto Suárez

Abril, 2018